

GGD
DER42 N° 1819/2008

**DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMTIR VALES
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

La Serena, 7-12-09

NOMBRE	:	MAHMUD ISKANDAR BUALE, HIJOS Y COMPAÑÍA
R.U.T.	:	80.135.200-6
GIRO	:	COMERCIO POR MENOR TEXTILES PARA EL HOGAR
DOMICILIO	:	CORDOVEZ 518
COMUNA	:	LA SERENA
REP. LEGAL	:	SELMAN MAHUAD ISKANDAR BUALE DARWICH
R.U.T.	:	5.603.878-7

RES. EX. DRE 04.00 N° ___75___ / VISTOS: La petición de fecha 23/10/2008 y folio N° 1819/2008, presentada por la contribuyente individualizada anteriormente, por intermedio de la cual solicita derogación total de la autorización para emitir vales, por medio de las máquina registradora que se indica:

- 1) RESOLUCION : Exenta N° 008, DEL 15- 01- 1997
UBICACIÓN : Cordovez N° 518, La Serena
MAQUINA : TEC, Modelo 305, Caja N° 01, Serie N° 5S-721257

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud han sido atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Deróguese total la Resolución Exenta N° 008 del 15/01/1997, conforme a lo establecido en la parte expositiva y considerativa de esta Resolución.

Anúlense la etiqueta otorgada al contribuyente peticionario.

Levántese acta por el corte de sellos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ALONSO VERGARA ARCE
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente